

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41974** LLEIDA

Olga Leticia Palomares López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 237/2019 Sección: E.

NIG: 2512042120198027287.

Fecha del auto de declaración, 7 de mayo de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Antonio Pérez Sánchez con DNI 40827397M y María Teresa Llena Grau con DNI 18004274N, con domicilio en calle Escultor Corseles núm 14-16 esc 2, 1º2º 25005 de Lleida.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ALBERTO JOVER ROIG con DNI 43720940C.

Dirección postal: Calle ROVIRA ROURE Nº 14, 3º DE LLEIDA.

Dirección electrónica: perez.sanchez.concursal@joverconcultores.com

Régimen de la facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Lleida, 20 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Olga Leticia Palomares López.

ID: A190054838-1